



UDE C
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 1712

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Programa: **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, Extensión Chía, aprobado por Acuerdo No. 0003 del 27 de Enero de 1999, en Grado Ordinario del día 20 del mes de marzo de 2024, otorga a:

NATALIA BEJARANO MONCADA

C.C. No 1.072.714.380 de Chía

EL TITULO DE:
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

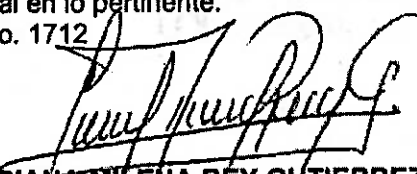
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Chía, el día 20 del mes de marzo de 2024, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO**
(FDO) EL GRADUADO: **NATALIA BEJARANO MONCADA**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 7, Folio No. 1712

Chía, 20 de marzo de 2024


DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Jefe de Admisiones y Registro
C.C No. 20.392.076 de Arbeláez

12.3-2.35

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 828 1483 - Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co Email: admisiones@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
EXTENSIÓN CHÍA**

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y
CONTABLES
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ACTA DE GRADO No: 1712
LIBRO DE REGISTRO No. 1 FOLIO No 170
FECHA: 20 DE MARZO DE 2024
REGISTRO DE DIPLOMA No: 2519
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE MARZO DE 2024


DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Jefe de Admisiones y Registro
Admisiones y Registro
U.D.E.C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y



LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Creada mediante ordenanza No. 45 de 1969 - Resolución No. 19530/92 del M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Natalia Bejarano Moncada

C.C. No. 1.072.714.380 de Chía

ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, por lo tanto, previa toma de juramento y obligaciones correspondientes, le otorga el título de:

Administrador de Empresas

Dado en la ciudad de Chía a los 20 días del mes de marzo de 2024

Enrique
Decanatura

Alfonso
Rector

Secretaría General



Anotado al Folio No. 170 del libro 01, Registro 2519

19

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
DE CHIA

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio
de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista **NATALIA BEJARANO MONCADA** identificado con NIT: 1.072.714.380, suscribió y
cumple con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO según la siguiente
descripción:

Contrato **CO1.PCCNTR.6290625**

FECHA DEL CONTRATO: 04/05/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA
DIRECCION DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE CHIA

VALOR EN PESOS: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
M/CTE. (\$22.565.000) M/CTE.

VALOR EN SMMLV: 17,3 SMMLV

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

FECHA DE INICIO: 07/05/2024

ADICIONES: N/A

PRORROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACION: 06/10/2024

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la clasificación de la depuración de partidas por identificar, para el fortalecimiento de la gestión financiera del municipio de Chía.
2. Apoyar en la clasificación de la depuración de los convenios registrados con las diferentes entidades de orden nacional, departamental y territorial, para el fortalecimiento de la ejecución financiera de los mismos.
3. Apoyar en la clasificación de la depuración de cuentas bancarias, identificando y realizando, comprobantes de traslados, reclasificaciones, reconocimientos y demás movimientos que permitan conciliar las partidas entre presupuesto, contabilidad y tesorería, con el fin de revelar la situación Financiera real de la Administración.
4. Apoyar el seguimiento al pago de las cuotas por desembolsos de los diferentes empréstitos aprobados, realizando los trámites correspondientes

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

en el área financiera, con el fin de establecer una previsión precisa de estos compromisos.

5. Apoyar en la preparación, seguimiento, modificaciones e informes que se deben generar en el proceso de PAC, con el fin de optimizar los procesos y dar cumplimiento a la principal herramienta de planeación financiera.

6. Apoyar en los diferentes trámites a cargo de la dirección de Tesorería que se deban ejecutar en la plataforma SECOP II, importante para generar información de calidad sobre el gasto público.

7. Apoyar en la revisión de las solicitudes de pago que sean radicadas en la Dirección de Tesorería, para la correcta afectación de las cuentas bancarias de acuerdo a la fuente de financiación de cada solicitud de pago, promoviendo un mayor dinamismo sobre las actividades.

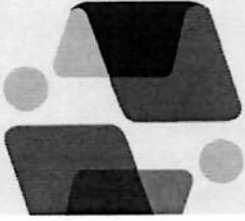
8. Apoyar en la preparación de informes financieros para ser presentados ante entes de control, que se encuentren a cargo de la Dirección de Tesorería.

9. Los demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato relacionado con el alcance de objeto contractual.

Atentamente,



VIVIANA CAROLINA QUECAN CASTRO
Directora de Tesorería

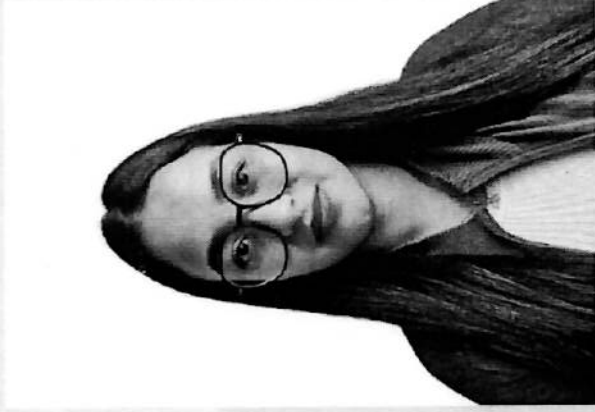


CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional

188.196

Resolución No. 38 del 31/03/2024



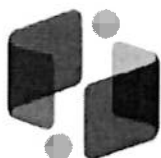
**NATALIA
BEJARANO MONCADA**
C.C. 1072714380

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC
Fecha del título: 20/03/2024



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUNIGA
CARVAJAL
Fecha: 04-04-2024 06:15:14
PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 188196

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a NATALIA BEJARANO MONCADA, con cédula de ciudadanía No. 1072714380 y título profesional otorgado por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 38 del 31 de Marzo de 2024, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 04 de Abril de 2024.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZÚNIGA
CARVAJAL
Fecha: 04-04-2024 06:17:32
PM



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
MARTHA CAROLINA
LOZANO BARBOSA
Fecha: 04-04-2024 06:17:33
PM

Certificado de otorgamiento No 159065

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure>

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188196 otorgada a NATALIA BEJARANO MONCADA, con la cédula de ciudadanía No. 1072714380, se encuentra vigente.

Que NATALIA BEJARANO MONCADA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188196 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 38 del 31 de Marzo de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Diciembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-12-2024 09:16:33 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 134308

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

134308-1072714380-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803